CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Guapotá, marzo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE GUAPOTA
Guapota - Santander

Referencia: Invitación directa a presentar oferta

Objeto: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO**

Empresa Social del Estado San Cayetano con NIT. 804007868-4 Representada legalmente por ANGIE PETERSON VILLAMIZAR, identificada con al cedula de ciudadanía No. 1090506614 de Cúcuta norte de Santander , con domicilio en la ciudad de Guapotá, se permite someter a consideración del MUNICIPIO DE GUAPOTA la oferta, para el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO con NIT 804007868-4 Representada legalmente por ANGIE PETERSON VILLAMIZAR , identificada con la cedula de ciudadanía No de 1090506614 , en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, será quien celebre el contrato con EL MUNICIPIO DE GUAPOTA, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es desde el dia 31 de marzo al 31 de diciembre de 2025, contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de La invitación.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo al MUNICIPIO DE GUAPOTA, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta es **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($234.386.084).**

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.
Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

Angie Peterson Villamizar.
Firma

Dirección: calle 2 No. 1-55
Teléfono celular: 3043815172
Email: petersonangie08@gmail.com

ANEXO 02 – OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Vr. Unit/Mes	Valor Parcial
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO				
			SUBTOTAL	($234.386.084)
			IVA	
			TOTAL	($234.386.084)

ANEXO TECNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE GUAPOTA 2025

INDICADORES	CALCULO	METAS DE CUMPLIMIENTO	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	PESO
De Calidad en la prestación de servicios de salud		**PESO: 30%**			
a) Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación	No. Consultas de primera vez asignadas / Total de consultas de primera vez solicitadas	3 días	Mensual	Actas de visita de seguimiento/supervisión	30%
Gestión de producción		**PESO: 30%**			
a) Funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS (Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados, en las sedes y horarios establecidos).	No. Servicios en funcionamiento / Total servicios habilitados en REPS	100%	Mensual	Actas de visita de seguimiento/supervisión	30%
Según documento anexo certificado por la IPS y verificado por la SSM					
Fuente: REPS vigente					
Gestión financiera		**PESO: 40%**			
a) Determinar gastos de operación y funcionamiento para la prestación de los servicios de salud de la sede.	Evaluación del comportamiento de los gastos con la entrega de un informe trimestral por parte de la ESE	100% del promedio de recaudo de las últimas tres vigencias	Trimestral	Ejecución presupuestal - SIHO	25%
Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2025)					
b) Determinar los ingresos que genera la sede monopolio.	Evaluación del comportamiento de los ingresos con la entrega de un informe trimestral por parte de la ESE	100% del promedio de recaudo de las últimas tres vigencias	Trimestral	Ejecución presupuestal - SIHO	15%
Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2025)					

Para el cálculo se tomó el promedio de los últimos (03) años de los compromisos y los recaudos.

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR
GERENTE ESE SAN CAYETANO